Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional

**San Juan de los Lagos, Jalisco, 2018-2021**

En San Juan de los Lagos, Jalisco siendo las 13 horas con 10 minutos del día 28 de Octubre del año 2020 dos mil veinte, por lo que estando reunidos en el salón de cabildo, los que integran la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano de San Juan de los Lagos, se procede a celebrar esta sesión ordinaria, y acto continuo el servidor público encargado de la Secretaria Técnica de este Ayuntamiento procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

**Reglamento de la Comisión técnica de planeación y desarrollo urbano.**

**CAPÍTULO II**

**De la Integración del Consejo.**

**Artículo 4. –** El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de los Lagos, se integrará de la siguiente forma:

|  |  |
| --- | --- |
| 1. El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo.   LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO   1. El Director de Obras Públicas del Municipio. JAVIER JIMENEZ PADILLA 2. El Director del Catastro Municipal. LIC. JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ 3. El Regidor Presidente de la Comisión de Planeación C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA 4. El Regidor Presidente de la Comisión de Obras Pública) C. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ 5. El Síndico Municipal. LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS 6. El Secretario General del Ayuntamiento. LIC. VERULO MURO MURO 7. El Director del Agua Potable Municipal o del Organismo Operador que tenga función en el Municipio. C. RENE VALDIVIA VAZQUEZ. 8. Director del área de COPPLADEMUN. ARQ. LUIS ALFREDO MARQUEZ M. 9. Subdirector de Planeación ARQ ELADIO FIGUEROA OLIVARES | PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE |

# ORDEN DEL DIA

**1.**- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

**Acuerdo.-** Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

**2.**- Lectura y aprobación del acta anterior y aprobación del orden del día.

**Acuerdo.-** Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por **10** votos a favor de los integrantes presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

**3.- Con fundamento en el Reglamento** de la Comisión Técnico de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de Los Lagos

**CAPÍTULO I**

**De la Naturaleza y Objetivos del Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de los Lagos.**

**Artículo 3. –** El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de los Lagos, es un Órgano Colegiado de carácter permanente y está facultado para:

1. Estudiar, revisar y formular peticiones que tengan que ver con la autorización de:

a) Autorizaciones de subdivisiones

b) Autorización para el cambio de uso de suelo;

c) Autorización para llevar a cabo acciones de urbanismo y construcción de Fraccionamientos;

d) Determinar soluciones a problemas que tengan que ver con alineamientos, invasiones de propiedad, traslapes;

e) Generar proyectos que tengan que ver con las mejoras en la acción del urbanismo del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos.

1. En general, todo lo que tenga que ver con la regularización y acción urbanística del municipio y la aplicación del Reglamento de Obras Públicas, Construcción y de la Imagen Urbana.

Se presenta por parte de la **Dirección de Planeación** la solicitud de subdivisiones para su Autorización.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Exp** | **Núm.** | **Predio** | **Observación** | **Resolución por mayoría.** |
| **-** | **1** | Rustico Ubicación en Mezquitic de la Magdalena.  Fracción de 233.70 metros.  Colindancias:  19 de fondo por 12.30 de frente.  Ancho de la calle 9 metros | Se señala que se genere el compromiso por parte del propietario a realizar las obras de machuelo y banqueta sobre el frente del predio. | **-SE AUTORIZA** |
|  | **2** | Solicitante: Mario Alberto Sandoval Mercado.  Predio Urbano, ubicado en circuito Vaquerías.  Fracción 1. 354.88 metros  Fracción 2. 178.30 metros  Resto. 176.80 metros | Se anexan planos en el apéndice del acta. | **SE AUTORIZA** |

En uso de la voz el **Subdirector de Planeación expone los siguientes puntos**:

1. Se presenta informe del estado que guarda el FRACCIONAMIENTO CONTINENTAL, en lo que se presentan en físico las observaciones realizadas por la AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, señalando los faltantes.

En relación al expediente Técnico – Administrativo sobre LA ACCION URBANISTICA. Y en acuerdo al Código Urbano para el Estado de Jalisco y la Ley de Ingresos del Municipio.

Puntos faltantes 12, 13, 14, 15, 16 17, 19,20,21, 23 , 27,28,29, 30, 32,33, 38, 39, 40, 41,42,43.

Mismo que se dio lectura y se entregó copia para agregar al apéndice del acta.

Acuerdo.- Informativo.

En uso de la voz el **Director de Agua Potable expone los siguientes puntos**:

1. Sin asunto que tratar.

Acuerdo.- informativo.

En uso de la voz el **Director de Obras Publicas expone los siguientes puntos**:

1. Sin asuntos que tratar

Acuerdo.- Informativo.

En uso de la voz el **Director del Catastro Municipal expone los siguientes puntos**:

1. Sin asuntos que tratar

Acuerdo.- Informativo

**4.- ASUNTOS GENERALES:**

a).- Por comparecencia del C. JUAN CARLOS HERNANDEZ GUILLEN, en virtud de presentar CARTA PODER, para acreditar su personalidad jurídica para presenta escrito de solicitud para emitir DICTAMEN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DENSIDAD MEDIA (H3) A USO HABITACIONAL DE DENSIDAD ALTA (H4), firma el apoderado del propietario C. JUAN CARLOS HERNANDEZ GUILLEN, predio rustico denominado GACHUPIN, con una superficie de 2-09-14 hectáreas y describe lo siguiente: El tipo de suelo al que pertenece el predio antes mencionado será destinado para urbanización, tomando en cuenta que el uso de suelo lo permite y es considerado actualmente como habitacional (H) 3

.

Acto seguido en uso de la voz el C. JUAN CARLOS HERNANDEZ GUILLEN, expone en lo general, los siguientes datos, referente al estado que guarda el FRACCIONAMIENTO NUEVO RIVIERA, el cual se encuentra en estado de irregularidad:

En relación a las factibilidades se cuenta con (AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALUMBRADO Y ELECTRIFICACION).

En relación a obra hidráulica (pavimentación en el 100% en el cauce de las calles, con machuelo, pendiente la banqueta).

En relación a la infraestructura de alcantarillado, se cuenta con red de canalización de agua pluvial.

Tramites con los que se cuenta ( DE USO DE SUELO), cuenta con contrato compraventa y una carta poder para acreditar personalidad jurídica.

Pendientes. Protocolización para acreditar la propiedad, y llevar a cabo el trámite de apeo y deslinde en relación a presentar un excedente.

**Acuerdo.-** Con 10 votos a favor, con una mayoría calificada, se determina al C. Apoderado C. JUAN CARLOS HERNANDEZ GUILLEN, que para dar seguimiento a la petición de cambio de uso de suelo, primero deberá resolver el trámite de APEO Y DESLINDE POR MOTIVO DE PRESENTAR UNA POSIBLE EXCEDENCIA, mismo que deberá presentarlo bajo acta de colindantes, certificado por Notario.

1. Se presenta oficio de parte de la Procuraduría de Desarrollo Urbano a través del Director de Estudios Técnicos Mtro. Rubén Blasco T, con numeral 1132/2020, al respecto del expediente PRODEUR SJL – 01/2020, en el que se informa sobre lo dictado en el acuerdo DET – 93/2020 de fecha 16 de octubre del 2020, determinando que se da por cerrado la gestión realizada por esta Procuraduría en el caso que nos ocupa, y con fundamento en la Ley de Procedimientos administrativos artículo 20. Se agrega al apéndice del acta copias del oficio y el acuerdo. (Periodo de consulta Pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano denominado “Santa Rosa”).

**Acuerdo.-** Informativo.

**5.- Clausura de la Sesión: I**ntegrantes de la Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 14 horas con 42 minutos del día de hoy, citando a sesión ordinaria de Comisión, por instrucciones del Presidente Municipal LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño, en la oficina de Presidencia Municipal, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo por y ante el presidente municipal que actúa en unión del servidor público encargado de la Secretaria Técnica que autoriza y da fe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo Urbano.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño  Presidente Municipal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Lic. Gamaliel Romo Gutiérrez  Secretaria Técnico |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA  Regidor Municipal titular de la Comisión de Planeación | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS  Síndico Municipal |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ  Director de Catastro | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  ING. JAVIER JIMENEZ PADILLA.  Director de Obras Publicas |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  ARQ ELADIO FIGUEROA OLIVARES  Subdirector de Planeacion | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ARQ. LUIS ALFREDO MARQUEZ M  Encargado de COPLADEMUN |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. VERULO MURO MURO  Secretario General del Municipio. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C.MVZ. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ  Regidor Municipal titular de la Comisión de Obras Publicas |
|  | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. RENE VALDIVIA VAZQUEZ  Director de Agua Potable |